

San Ramón de la Nueva Orán 21 SEP 2022

Expediente N° SO-19.337/2022.-
Resolución N° SO-576/2022.-

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Esteban Lara, Director A/C de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita autorización para la apertura de Caja Chica N° 001-22 - Ejercicio 2022 y extracción de fondos para atender los gastos menores y urgentes de esta unidad Académica.

Que, la ejecución de gastos mediante Caja Chica es un procedimiento de Excepción, limitado a casos de urgencia y de montos reducidos, que no permiten la tramitación normal de compras, quedando excluida por el Artículo 5° Apartado b) del Decreto Delegado N° 1.023/2001 de la aplicación de las disposiciones del régimen de Contrataciones de la Administración Nacional y Artículo 3° Apartado b) contratos excluidos - Decreto N° 1.030/2016.

Que, mediante Resolución N° R-334/2022, se aprueba el régimen de Fondo Rotatorio y Caja Chica para las dependencias de la Universidad Nacional de Salta.

Que, el responsable del manejo de la Caja Chica del ejercicio 2022 será el Lic. Esteban Lara, Director A/C de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.

Que, se realizara la rendición de cuenta de los fondos otorgados, previa presentación de la respectiva solicitud de reposición de fondos, con la planilla de "Relación de Comprobantes" y documentación respaldatoria de los gastos realizados, cumpliendo con las normativas vigentes requeridas por la Universidad Nacional de Salta.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones, y

POR ELLO:


LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Autorizar la apertura de la Caja Chica N° 001-22 - Ejercicio 2022 y la extracción de fondos para atender los gastos menores y urgentes de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta.-

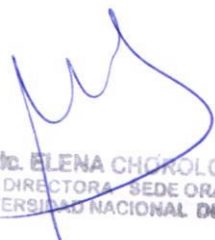
ARTÍCULO 2°: Determinar que el Lic. Esteban Lara, Director A/C de Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, será el responsable de la Caja Chica del Ejercicio 2022.

ARTICULO 3°: Siga las presentes actuaciones a Dirección General de Administración y Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán y cúrsese copia a Secretaría Administrativa y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

hc


Esp. CELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNSA - SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOKOLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA